

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 18069 2024-S
Fecha y Hora: 04/07/2024 19:01:19

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E8949 del 21 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de quema de cobertura vegetal, en la vereda El Chapuro, jurisdicción del municipio de Neiva me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1577 en el que se deja constancia que no se evidenció quema de cobertura vegetal, sin embargo, si se evidenció tala de un individuo forestal sin autorización.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN
Revisó: Yurihet Melo – Profesional Universitario DTN *um*
Radicado: 2024-E8949
Expediente: DENUNCIA-00965-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (808) 885 4454
🌐 www.cam.gov.co

